

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catadau

2026/07935 Anuncio del Ayuntamiento de Catadau sobre la aprobación de la modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal. Expediente: 1019123Z.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 10 de junio de 2026 aprobó inicialmente la modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal.

De conformidad con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo veinte días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estiman oportunas. Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales. De presentarse reclamaciones o sugerencias, tendrán que ser resueltas por el Pleno, el cual se pronunciará así mismo sobre la aprobación definitiva. La aprobación devendrá definitiva en caso de que no se formulan reclamaciones.

Así mismo, el texto del indicado Plan estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de Catadau, a través del siguiente enlace:

<https://transparencia.catadau.org/>

Catadau, 18 de junio de 2026.—El alcalde, Vicente José Escuder Bisbal.

